

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 267

Sábado 25 de noviembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

RESOLUCION por la que se visa modificación en la Plantilla del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

De conformidad con los artículos 13 y 14 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de alguacil, que se halla vacante, en la Plantilla del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

Valladolid, 17 de noviembre de 1961.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

3.594

RESOLUCION por la que se visa modificación en la Plantilla del Ayuntamiento de Portillo.

De conformidad con los artículos 13 y 14 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de cabo de serenos, que se halla vacante, en la Plantilla del Ayuntamiento de Portillo.

Valladolid, 17 de noviembre de 1961.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

3.595

El jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en escrito de fecha 10 del actual, me dice lo que sigue:

«Vistos el expediente instruido por el Ayuntamiento de Mota del Marqués, a favor de don Félix Herrero Morán, practicante titular de dicha localidad, con el fin de proceder a su jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria; el Regla-

mento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 y el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956, resulta:

Que don Félix Herrero Morán cumplió la edad de 70 años el día 22 de diciembre de 1958, en cuya fecha se hallaba disfrutando de excedencia voluntaria.

Que ha prestado servicios en los Ayuntamientos de Villagarcía de Campos, Villabrágima y Mota del Marqués, durante veintinueve años, siete meses y veinte días.

El Ayuntamiento de Mota del Marqués, en sesión celebrada el día 15 de agosto último, acordó jubilar al practicante don Félix Herrero Morán, fijándole la pensión anual de 720 pesetas, 60 por 100 del sueldo de 1.200 pesetas anuales que disfrutaba cuando solicitó la excedencia y que sirve de regulador.

Conforme determina la norma 8.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, tiene competencia esta Jefatura para proponer el prorrateo de las cantidades con que han de contribuir cada uno de los Ayuntamientos citados, verificado éste arroja el siguiente resultado:

Villagarcía de Campos: anual, 142,39 pesetas; mensual, 11,87 pesetas.

Villabrágima: anual, 95,16 pesetas; mensual, 7,93 pesetas.

Mota del Marqués: anual, 482,45 pesetas; mensual, 40,20 pesetas.

Totales: anual, 720,00 pesetas; mensual, 60,00 pesetas.

Que serán abonadas por el Ayuntamiento de Mota del Marqués, a partir del día siguiente al en que cumplió la edad reglamentaria, íntegra y puntualmente a su vencimiento, el cual se resarcirá de lo correspondiente a los demás Municipios en la forma que estime oportuna.»

Esto es lo que tengo el honor de informar a V. E. en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 13 de noviembre de 1961.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

3.476

Junta Provincial de Beneficencia

Obra Pía de don Pedro F. de Soria, en Zaratán y Renedo

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de la Dote de dicha Fundación, correspondiente a los años 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960, se hace saber por el presente a fin de que las vecinas de Renedo que se crean con derecho a este beneficio, remitan, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de éste, instancia dirigida a mi Autoridad, acompañando certificado de pobreza, orfandad y matrimonio en estos años.

Valladolid, 22 de noviembre de 1961.-El gobernador-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña.

3.613

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Doña Anselma Montes Gamarra y sus hijos don Luis y don Juan Díez Montes, agricultores, vecinos los dos primeros de Villalba de Adaja (Valladolid) y el último en Valladolid, calle Real de Burgos, número 14; solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión, en su día, de un aprovechamiento

de aguas de 4,90 litros por segundo, derivadas del río Adaja, en término municipal de Matapozuelos, en la jurisdicción de Villalba de Adaja (Valladolid), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son:

Toma.—Se efectuará mediante una arqueta de paredes filtrantes rellena de pedraplen, unida mediante una tubería de 50 centímetros de diámetro a un pozo, encima del cual se instalará una caseta que alojará un grupo moto-bomba de 9 CV., de donde partirá una tubería enterrada de impulsión de 465 metros que llevará el agua hasta la arqueta de distribución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular las reclamaciones, por escrito, que crean pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, para su examen, en las oficinas del Servicio dicho, lo que se efectuará por los interesados en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 6 de noviembre de 1961.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3.431—2.889

Comisaría de Aguas del Duero

TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

Don Lucas Calvo Díez, con vecindad en Valladolid, calle García, Morato, 24, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Sequillo, en su margen derecha, en término municipal de Villanueva de los Caballeros, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto-Ley, número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva de los Caballeros o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2.290).

Valladolid, 15 de noviembre de 1961.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3.573—2.890

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCAZAREN

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar partidas del presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Alcazarén, 16 de noviembre de 1961.—El alcalde, Eugenio Velasco.

3.546—2.891

ALMENARA DE ADAJA

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto municipal, correspondientes a los ejercicios de 1945 al 1949, ambos inclusive, se encuentran expuestas al público, por término de quince días y ocho más, durante cuyo plazo se podrán presentar cuantas reclamaciones y observaciones se estimen necesarias contra las mismas.

Almenara de Adaja, 16 de noviembre de 1961.—El alcalde, Alejandro García.

3.580—2.892

BERRUECES

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del año anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Berrueces de Campos, 17 de noviembre de 1961.—El alcalde, M. Brezmes.

3.554—2.893

BOCIGAS

Redactadas las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de los años 1945 y 1946, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular respecto a las mismas las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bocigas, 11 de noviembre de 1961.—El alcalde, Justino Gómez.

3.553—2.894

30- FUENTE OLMEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente número 2 de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencia para reforzar varias partidas del urgente presupuesto ordinario.

Fuente Olmedo, 18 de noviembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3.580—2.895

22- MOJADOS

El primer día hábil, a las doce horas, una vez transcurridos diez, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de pliegos para la subasta de 654 tocones, que cubican 79,500 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de tres mil novecientos setenta y cinco pesetas, debiendo presentarse las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha al día anterior para la apertura de las mismas, de las diez a las trece horas, siendo requisito indispensable para optar a la subasta, consignar el 3 por 100 del importe de la tasación y presentar declaración de incompatibilidades.

Es necesario poseer el certificado profesional de la clase D, y las proposiciones se podrán presentar hasta las trece horas del último día hábil que preceda a la subasta.

Mojados, 19 de noviembre de 1961. El alcalde, César Casado.

3.601—2.896

30-59- MONTEMAYOR DE PILILLA

En virtud de lo ordenado por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, el día 10 de diciembre próximo y hora de las doce, ten-

drá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la primera subasta para la campaña de 1961-62, el aprovechamiento de resinas de 34.869 pinos a vida y 4.945 a muerte en el monte "Llano de la Pililla", perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 1.074.216 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, redactada conforme al modelo inserto en el pliego de condiciones, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrada, siendo además requisito indispensable acompañar a la misma el resguardo de haber ingresado el tres por ciento del importe de la subasta, en calidad de fianza provisional, certificación profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin más aviso, el día 20 de diciembre a las doce horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

El expediente completo de esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montemayor de Pililla, 16 de noviembre de 1961.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

3.558—2.897

LA PEDRAJA DE PORTILLO

El día y hora que a continuación se dirán tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue la primera subasta de los aprovechamientos forestales correspondientes al año forestal de 1961-62, que se publican en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 14 del mes en curso, número 257, pertenecientes al monte "Corbejón", de los propios de este Ayuntamiento:

Día 2 de diciembre próximo, y hora de las once, la de resinas del expresado monte, de 3.585 pinos a vida, bajo el tipo de tasación de (129.060) ciento veintinueve mil sesenta pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta en que termina el plazo de admisión de pliegos debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, 6 pesetas, y acompañando al mismo la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación y el resguardo de haber consignado el 5 por 100 de la tasación y el de pertenecer a la segunda comarca.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen durante las horas de oficina.

Caso de quedar nula la primera subasta, se celebrará la segunda el día 14 del mismo mes, a las once horas, en la que podrán tomar parte en la misma todo fabricante provisto del certificado de resinero de cualquier comarca, y la misma tasación.

La Pedraja de Portillo, 17 de noviembre de 1961.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

3.561—2.898

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al supe-rávit del ejercicio anterior, para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 18 de noviembre de 1961.—El alcalde, Ece-quiél Moretón.

3.562—2.899

SARDÓN DE DUERO

Aprobado por esta Corporación municipal expediente número 3 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Sardón de Duero, 18 de noviembre de 1961.—El alcalde, Julio Parra.

3.564—2.900

TRASPINEDO

Acordado por este Ayuntamiento, la adquisición de una máquina sumadora o calculadora, se anuncia concurso entre las casas dedicadas a la venta de las mismas.

Se acompañará a las proposiciones, las características de la máquina, marca y garantías que se ofrecen, así como la de realizar pruebas si el Ayuntamiento lo considera conveniente.

El precio máximo de la adquisición es el de 10.000 pesetas, sin que las proposiciones puedan exceder para cada clase de máquinas, el fijado oficialmente o que rija en el mercado.

Se ha fijado el de quince días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiéndose efectuar personalmente o bien por escrito, dirigidas a la Secretaría del Ayuntamiento.

Traspinedo, 20 de noviembre de 1961.—El alcalde, Horacio Olmedo.

3.582—2.901

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Tomás José Rey Canosa, contra los acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid de 8 de marzo y 17 de mayo de 1961, por los que se incluye al recurrente en la escala de oficiales técnico-administrativos, con el haber anual de 21.000 pesetas; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Cándido Conde Pumpido.

3.539

Don José Vicente Tejedo Cañada, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo número 34 de 1960 de esta Secretaría de mi cargo, aparece la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial, cuyo tenor literal es el siguiente, respecto al encabezamiento y parte dispositiva.

Encabezamiento. — En la ciudad de Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Olmedo, entre partes, de una y como demandante apelado, por don Luis Ortega Ballesteros, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Iscar, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y de otra, como demandado y también apelado, por don Julián Ortega Cabrero, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y el señor abogado del Estado como demandado apelante, en representación de la Administración Pública del Estado, sobre tercería de dominio de edificio destinado a fábrica de achicoria.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve por el señor juez de primera instancia de Olmedo, en los autos a que el presente rollo se contrae, sin expresa imposición de las costas causadas en esta instancia.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo en Valladolid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — José Vicente Tejedo.

3.590

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia e instrucción número uno de Valladolid.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de fiscal municipal sustituto de la agrupación número 329 que comprende los Juzgados de Valladolid

número uno, Peñafiel y Valoria la Buena, dentro del término concedido, se ha presentado instancia solicitando dicho cargo, por don Teodosio Garrachón Juárez, mayor de edad, casado, abogado y domiciliado en esta capital, haciéndose público a fin de que dentro del término de diez días siguientes puedan formularse contra él las observaciones y reclamaciones que se crean necesarias, las que serán presentadas en el Juzgado.

Dado en Valladolid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — José María Álvarez Terrón. — El Secretario, José Cuevas.

3.598

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 366 de 1961, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Joaquín Ferreiras Días, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.543

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 367 de 1961, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Willi Keller, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, de-

biendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.544

ANUNCIOS OFICIALES

Patronato de Santa Clara.-Tordesillas

ANUNCIO

Se saca a subasta ciento treinta y siete metros cúbicos, cuatrocientos cincuenta y nueve decímetros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, correspondiendo (73.706 metros cúbicos) de madera de álamo blanco y (63.753 metros cúbicos) a madera de Olmo, de la ribera propiedad de este Patronato, al pago de Muedra.

El tipo de tasación para el metro cúbico es el de:

Madera de álamo blanco, de cualquier calidad, 600 pesetas.

Madera de olmo, de cualquier calidad, 500 pesetas.

El concurso se verificará el día 7 de diciembre próximo, a las trece horas, y se admitirán los pliegos hasta una hora antes del concurso, en la Administración del Real Patronato de Santa Clara, Tordesillas.

Los pliegos se presentarán para dicho concurso, firmados, cerrados, lacrados y reintegrados debidamente, dirigidos al excelentísimo señor consejero delegado gerente del Patrimonio Nacional, quien hará la adjudicación.

Es requisito indispensable para tomar parte en referido concurso, el haber depositado en la Administración de dicho Real Patronato, la cantidad de diez mil pesetas, haciéndose acompañar este recibo en el pliego de oferta, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Administración de dicho Patronato.

Tordesillas, 20 de noviembre de 1961. — El administrador, Agustín Silva.

Anuncio de

3.613—2.902

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Ptas. 87.-